



Medellín, 16 diciembre de 2025

Doctora
CRISTINA ZAMBRANO RESTREPO
Directora Ejecutiva
Agencia para la Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana
ACI Medellín
Medellín

Asunto: Seguimiento planes de mejoramiento segundo semestre de 2025

Apreciada doctora Cristina:

En cumplimiento de lo establecido en el programa de auditoría para la vigencia 2025, se revisó el seguimiento a los diferentes planes de mejoramiento que se han suscripto y que se encuentran vigentes con corte a diciembre de 2025, y se observan oportunidades de mejora producto de las observaciones generadas en las siguientes auditorías: auditoría fiscal integral de la CDM a la vigencia 2024, auditorías Internas de riesgos realizadas en vigencias anteriores y auditorías especiales realizadas de parte de control interno en la vigencia 2025.

De acuerdo con los resultados de la última auditoría de seguimiento a la gestión realizada por la Contraloría Distrital de Medellín - CDM a la vigencia 2024, se cuenta con cuatro (4) hallazgos que hacen referencia a *“Valores reportados en el informe de ejecución presupuestal en el rubro de reintegros no cruzan con el detalle de los registros en el libro auxiliar de ingresos”* y *“Libro auxiliar de ingresos presupuestales contiene códigos y registros de cuentas contables”* para el proceso de Gestión Presupuestal y Financiero; y *“Deficiencia en la labor de supervisión”* y *“Publicación incompleta de la información contractual en Colombia compra eficiente en SECOP II”* para el proceso de Gestión Jurídica. Estos hallazgos fueron cargados en el aplicativo de gestión transparente de la CDM, cumpliendo con la formulación del plan de mejoramiento como resultado de la auditoría realizada.

Teniendo en cuenta lo anterior, control interno adelantó las revisiones pertinentes de las diferentes actividades que se propusieron en el plan de mejoramiento que se presentó y cargó en el aplicativo de Gestión Transparente de la CDM, corroborando que apuntaran a mitigar dichos hallazgos.

El plan de mejoramiento vigente se encuentra debidamente publicado en la página web de la entidad, y será reportado a la CDM a través del aplicativo Gestión Transparente, en cumplimiento de lo establecido en la resolución 460 de 2024.

De igual manera, en el plan de mejoramiento anterior que se tenía con la CDM, también se tenían 4 hallazgos u observaciones de tipo administrativo, para lo cual Control interno revisó y corroboró que se realizaron las actividades que se habían propuesto, mitigando así los riesgos que se pudiesen llegar a generar, por lo cual se consideraron cumplidas, siendo



validado por parte del CDM, quienes confirmaron que podían ser cerradas y retiradas del plan de mejoramiento suscrito con este ente de control.

Así mismo, desde control interno se adelantó las auditorías especiales a la contratación de la entidad y auditoría especial al proceso de Gestión Presupuestal y Financiera, que tuvo como resultados 1 hallazgo para el proceso de Contratación y 1 hallazgo para el proceso de gestión presupuestal y financiera.

Es así, que en una labor conjuntamente con la Coordinadora de Planeación, se realizó una revisión completa de todas las observaciones, hallazgos u oportunidades de mejora, y se evaluó las actividades realizadas en busca de subsanar cada una de ellas, determinando, que se han venido realizando actividades para tratar de subsanar las observaciones o hallazgos que se encuentran vigentes, por lo cual se evidenció el cumplimiento de las actividades propuestas para 3 de los hallazgos u observaciones que se tenían en el plan de mejoramiento, siendo cerrados y retirados del plan de mejoramiento consolidado de la entidad.

En conclusión, en la ACI Medellín con corte a diciembre de 2025 se tenía un plan de mejoramiento con **nueve (9) observaciones, hallazgos u oportunidades de mejora**, y con la auditoría realizada de parte CDM a la vigencia 2024 se cerraron las cuatro (4) hallazgos u observaciones que estaba pendientes con el ente de control, y se incluyeron cuatro (4) nuevos hallazgos a los cuales se les estableció el respectivo plan de mejoramiento; y con respecto a las auditorías internas, se adelantó la revisión de las actividades ejecutadas al respecto, y se evidenció que se habían realizado las actividades para subsanar tres (3) de estos hallazgos, por lo cual se dan por cerrados, y con las auditorías internas adelantadas por Control interno se generaron dos (2) nuevos hallazgos u observaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, para el cierre de la vigencia 2025 la entidad queda con un **plan de mejoramiento consolidado de ocho (8) hallazgos, observaciones u oportunidades de mejora**.

El plan de mejoramiento vigente será debidamente publicado en la página web de la entidad, con las observaciones de los avances al respecto. Se relacionan las observaciones o hallazgos por proceso, que se encuentran abiertas actualmente:

SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO A DICIEMBRE DE 2025			
PROCESO / SUBPROCESO	TIPO DE AUDITORÍA	OPORT. DE MEJORA PENDIENTES	OBSERVACIONES
Direccionamiento Estratégico	Aud. Interna	1	Las observaciones que se relacionan corresponden a diferentes tipos de auditorías internas de vigencias anteriores y de las auditorías especiales que se realizó para el cierre de esta vigencia 2025. Con respecto a las observaciones o hallazgos que aún continúan abiertas, aunque se hayan algunas de las actividades planteadas, es necesario que se completen las todas las actividades para que se pueda determinar su cierre; y con respecto a otras se debe de concertar una nueva fecha para su cumplimiento.
Gestión Documental	Aud. Interna	1	
Gestión Presupuestal y Financiera	Aud. Interna	1	



SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO A DICIEMBRE DE 2025			
PROCESO / SUBPROCESO	TIPO DE AUDITORÍA	OPORT. DE MEJORA PENDIENTES	OBSERVACIONES
Gestión a la Contratación	Auditoría Interna	1	De igual manera, se realizó una revisión completa de manera conjunta con la Coordinadora de Planeación, y se determinó que hasta tanto no se corroboren los soportes de todas las actividades, continuarán abiertas.
Gestión Presupuestal y Financiera	CDM	2	Con la CDM, producto de la última Auditoría de Fiscal Integral a la vigencia 2024, quedaron cuatro (4) observaciones o hallazgos, los cuales se registraron en el plan de mejoramiento que se cargó en el aplicativo de Gestión Transparente, dentro de los tiempos previstos para ello. Así mismo, para los hallazgos que se tenían de auditorías anteriores con el CDM, se corroboró de parte de control interno, que a la fecha se realizaron las actividades que se tenían propuestas en el plan de mejoramiento para cada una de estas observaciones o hallazgos de tipo administrativo, por lo cual se consideran cumplidas, situación que fue validada por la CDM en el marco de la última auditoría, determinando el cierre de estas, y por ende el retiro del plan de mejoramiento suscrito con este ente de control.
Gestión Jurídica y de Contratación	CDM	2	
TOTAL		9	

Cabe resaltar que se continuará evaluando y revisando para verificar que las actividades que se han propuesto en los distintos planes de mejoramiento se estén realizando para lograr mitigar cada una de las observaciones o hallazgos, y subsanar la falencia presentada, para determinar así, de manera concertada y con el Asesor de Control Interno como Evaluación Independiente, si se dan por cerradas y retirarlas del plan de mejoramiento.

En conclusión, se observa que los planes de mejoramiento se han venido trabajando, y se ha dado cumplimiento a algunas de las actividades planteadas de acuerdo con los recursos dispuestos para ello y a las posibilidades legales y administrativas dadas para cada caso; sin embargo, es indispensable que, en las auditorías posteriores, auditorías tanto internas como externas, se validen las actividades realizadas y se avale el cierre de dichas oportunidades de mejora.

Cordialmente,

WILLIAM DARIO ALZATE FRANCO
Asesor de Control Interno

Calle 41 # 55-80
Plaza Mayor,
ala norte. Of. 303

Medellín - Colombia
NIT 311.036.423-1
www.acimedellin.org



Alcaldía de Medellín
Oficina de
Ciencia, Tecnología e Innovación